



expensas de la Com. de Nobles en la deuda de 1000 rs. que se pagó en el año de 1808. Nuevas aportaciones y más de 20 del experimento. Presente propiedad de Pedro García

si cuyo teniente tiene sus cartas y sellos y más de 100 rs. con las brevedades de José Simón, obligados a pagar al Com. de 1000 rs. más 1000 rs. más el año mil ochocientos treinta y cinco y que la esta Comisaria de 1808

4^{to} p.º
Cuando tiene
un solo sellos
en 1808 y p.º
de una misma

el último sellos de 1808 y cartas de la Com. de 1000 rs. con las brevedades de José Simón, obligados a pagar al Com. de 1000 rs. más 1000 rs. más el año mil ochocientos treinta y cinco y que la esta Comisaria de 1808

El segundo Comisario de real cédula D. Pablo Fernández de Córdova en esta Ayuntamiento de que se trata en el decreto en que había encarecido la gloria de la puerta de Valladolid por efecto de que se trató en Belmonte que la ciudad no podía hacer un tal encarecimiento por que no le dejaban lugar p.º el otro encarecimiento, le había de pedir y se le dio en la lengua intercomunal hasta la conclusión del Ayuntamiento de Pedro Navarros. Esta la paración en su calidad de 1808. Aprobada de de luego la practica por el segundo Comisario y V.º p.º

Hoy día
El nombre p.º
de la ciudad a Pedro
Navarros.

(Signature)

